

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33282
<b>Nombre</b>	Trabajo fin de grado
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1004 - Grado en Filosofía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación		Segundo cuatrimestre
1012 - Grado en Filosofía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	4	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1004 - Grado en Filosofía	22 - Trabajo fin de grado	Trabajo Fin Estudios
1012 - Grado en Filosofía	21 - Trabajo fin de grado	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
CUBO UGARTE, OSCAR	359 - Filosofía
RAGA ROSALENY, VICENTE	359 - Filosofía

**RESUMEN**

El trabajo fin de grado constituye la culminación de los estudios de grado en Filosofía. Se trata de la asignatura en que el/la estudiante ejercerá todas las habilidades y competencias adquiridas durante la realización de sus estudios de grado.

El TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante ha de realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

El/la estudiante tendrá que haber cursado ya, o estar en condiciones de acabar a lo largo del curso académico, las demás materias del grado en filosofía. Tendrá que haber superado, como mínimo 168 créditos de la titulación para poder matricularse.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1004 - Grado en Filosofía

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.
- Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.
- Capacidad de comunicación en una lengua extranjera.
- Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.
- Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos desde una perspectiva no androcéntrica.



- Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.
- Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.
- Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.
- Ser capaz de mejora y perfeccionamiento profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- Saber trabajar en equipo evitando la discriminación por razones de género.
- Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y otras áreas.
- Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Saber trabajar en un contexto internacional.
- Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
- Tener capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de aprendizaje autónomo.
- Saber adaptarse a nuevas situaciones.
- Ser capaz de innovación y creatividad.
- Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.
- Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar proyectos de calidad.
- Manejarse con soltura en el estudio filosófico de áreas particulares de la investigación y de la praxis humanas, tales como la mente, el conocimiento, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, el derecho, la religión, la literatura, las artes y la estética, evitando los sesgos androcéntricos.
- Adquirir un conocimiento básico de los problemas, textos y métodos propios que la filosofía ha desarrollado a lo largo de su historia, reconociendo los posibles sesgos androcéntricos.
- Conocer las ideas y los argumentos de los principales filósofos y pensadores, extraídos de sus textos, así como la investigación de sus diversas tradiciones y escuelas, identificando los posibles sesgos androcéntricos.
- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo la intervención del profesional.
- Saber aplicar y desarrollar la intervención del profesional.
- Utilizar y analizar con rigor terminología filosófica especializada.
- Identificar las cuestiones de fondo que subyacen a cualquier tipo de debate.
- Relacionar problemas, ideas, escuelas y tradiciones.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos para clarificar o resolver determinados problemas ajenos al propio ámbito de conocimiento.



- Expresar con precisión los resultados del análisis de problemas controvertidos y complejos.
- Identificar y evaluar con claridad y rigor los argumentos presentados en textos o expuestos oralmente.
- Manejar con soltura y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.
- Adquirir habilidades de aprendizaje necesarias para emprender con creciente grado de autonomía estudios posteriores.
- Adquirir aptitudes profesionales idóneas.
- Saber gestionar las diferentes relaciones con un cliente u otra parte y de un modo coherente con el fomento de la igualdad de géneros.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales fomentando la igualdad de géneros.
- Trabajar con creciente grado de automotivación y autoexigencia.
- Apreciar la autonomía e independencia de juicio.
- Reconocer la falibilidad humana.
- Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.
- Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos.
- Reconocer y respetar lo diferente y plural.
- Tomar contacto con los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión.
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El Trabajo de Fin de Grado supone en el proceso de su ejecución el pleno dominio de las capacidades de aplicación real y efectiva de las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos durante este período de formación.

En el proceso de realización del Trabajo y en su posterior defensa, el/la estudiante demostrará la correcta asimilación de los conocimientos contenidos en todas las restantes asignaturas que componen la Titulación del Grado en Filosofía.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



### **1. Modalidad 1: Síntesis valorativa**

Elaborar una síntesis valorativa de los estudios mostrando la forma en que se han adquirido las competencias y los conocimientos, habilidades y actitudes que las fundamentan. Dada la amplitud de temáticas que tienen cabida dentro de los estudios de grado en filosofía, la síntesis valorativa tendrá que circunscribirse a un área de conocimiento determinada, o a un conjunto de temáticas interrelacionadas que se hayan estudiado a lo largo del grado. Además, el trabajo podrá incluir, en su caso, un análisis y reflexión sobre el ejercicio profesional en dicho ámbito y la forma en que esas competencias permitirán al graduado su ejercicio profesional, los ámbitos en que puede ejercer, las actuaciones que deberá prever para su formación continua, las estrategias de garantía de calidad de los servicios o trabajos que realizará y los aspectos relevantes de la ética o deontología profesional en dicho ejercicio.

### **2. Modalidad 2: Ensayo dirigido**

Los/las estudiantes realizarán una revisión de la literatura sobre un tema o un problema con el objetivo de determinar el estado de la cuestión. Esa revisión podría orientarse a identificar la evidencia disponible sobre dicha cuestión. De este modo, la revisión realizada será un medio para que los/las estudiantes avancen en la adquisición de las competencias que le permitirán fundamentar sus intervenciones en el conocimiento y la evidencia disponible. El ensayo dirigido puede adoptar la forma de un balance de los conocimientos, métodos y teorías en un tema determinado, o bien una propuesta de interpretación o de contribución sistemática al tema en cuestión, al nivel que resulta exigible en la consecución del grado en filosofía.

### **3. Modalidad 3: Trabajo basado en el practicum**

Elaborar un trabajo basándose en las prácticas externas. En ese trabajo se describirán las actividades realizadas en dichas prácticas, se señalarán las competencias practicadas y el grado en que han sido adquiridas, se sintetizarán las actividades de supervisión del tutor/a y se indicarán los ámbitos y competencias en los que un posterior desarrollo sería necesario para el ejercicio profesional. El trabajo basado en el prácticum no será en ningún caso una mera memoria de prácticas, y los/las estudiantes tendrán que analizar la relación de las actividades prácticas con los conocimientos, habilidades y actitudes conseguidos y aprendidos durante los estudios.





## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de un proyecto final de estudios	150,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG se ha de hacer siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora académicos. Podrá ser tutor/a cualquier profesor/a funcionario/a o no, a tiempo completo o parcial, de los departamentos que impartan las áreas docentes incluidas en las asignaturas obligatorias de la titulación, sin incluir las de formación básica. La comisión del TFG puede autorizar que el TFG sea supervisado por más de un tutor o tutora.

Si el TFG se realiza en una institución, organismo o empresa diferente de la Universitat de València, aquella habrá de nombrar un tutor o tutora que, en cualidad de tutor externo o tutora externa, colaborará, juntamente con el académico, en la definición del contenido del TFG y en su desarrollo.

La comisión del TFG habrá de aprobar, y hacer pública, una lista con los docentes responsables de tutelar los TFG, cada uno de los cuales indicará los temas o los ámbitos temáticos de los trabajos que está dispuesto a dirigir. Asimismo, la comisión hará públicos los criterios de asignación.

Cuando el TFG esté ligado a las Prácticas Externas, sólo se hará pública la relación de destino de prácticas. El tema del TFG se asignará tras la adjudicación del lugar de prácticas y coordinado con éstas.

La comisión del TFG tendrá que garantizar que todos/as los/las estudiantes matriculados/as tengan asignado un tema de TFG. Los/las estudiantes tendrán que rellenar en el momento de la matrícula un formulario en el que indiquen qué profesor/a o profesores/as desearían como tutores/as, y qué tema o ámbito temático eligen de entre los que ofrece el profesor/a. Indicarán al menos diez nombres de profesores en orden de preferencia especificando en el caso de cada uno de ellos el ámbito temático elegido.

La asignación de tutores o tutoras se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cada profesor/a podrá tutelar un máximo de tres TFG por curso académico.
- La asignación de estudiantes a profesores/as y a ámbitos temáticos se realizará teniendo como criterio la media del expediente académico del estudiante. En caso de igualdad de media de expediente académico, se valorará el aprovechamiento en las asignaturas de la titulación vinculadas con la temática del TFG elegido.
- En el caso de que no pudiera asignarse el profesor/a de la primera opción escogida por el/la estudiante por las razones que en este reglamento del TFG se indican, se pasará a la siguiente opción hasta agotarlas. Si no pudiera asignarse ninguno de los/as tutores/as elegidos/as en el listado, la comisión del TFG adjudicará a este/a estudiante un tutor o una tutora para realizar el TFG teniendo en cuenta las opciones temáticas elegidas por el/la estudiante en la prelación de profesores/as.



-Un/a profesor/a podrá pedir ser relevado de la tutela de un TFG, si el desarrollo de su planteamiento u otros factores le llevan a la conclusión de que no es la persona idónea para proseguir con dicha tutela. En ese caso, tendrá que elevar su solicitud razonada por escrito a la Comisión del TFG, que resolverá. Si acepta la petición, asignará otro/a profesor/a o profesores/as al/la estudiante.

La asignación del tutor o tutora tendrá validez sólo durante el curso académico en que se encuentre matriculado el estudiante. Si el estudiante no supera la materia durante el curso académico, le será asignado un nuevo tema y tutor/a. En caso de que el/la estudiante y el tutor/a estén de acuerdo en mantener su vinculación durante el siguiente curso académico, informarán por escrito a la comisión, que decidirá si admite que el/la estudiante mantenga el tema y/o el tutor/a del curso anterior.

Los/las estudiantes extranjeros/as de los programas de movilidad podrán realizar el TFG en las mismas condiciones que los estudiantes de la UVEG. También los/las estudiantes de la UVEG de programas de movilidad podrán realizar el TFG en el centro de destino. En todo caso, el proyecto será aprobado por la Comisión del TFG, se le asignará un tutor académico de nuestra universidad, y la evaluación se realizará en la Universitat de València.

El tutor/a es responsable de explicar a los/las estudiantes las características del TFG, orientarlos en la elección del tema y en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor/a tendrá un conjunto de entrevistas con el/la estudiante, destinadas a pactar el trabajo autónomo de los/las estudiantes y sus requisitos de elaboración, hacer un seguimiento de la evolución del mismo y, en el caso de que el tutor/a sea quien evalúe el trabajo final, comprobar oralmente el nivel de adquisición de las competencias alcanzado por los/las estudiantes.

La actividad del / la estudiante en esta asignatura habrá de culminar en la elaboración de un trabajo escrito sobre el tema acordado con el tutor/a.

## EVALUACIÓN

La presentación de los TFG se hará en la fase final del plan de estudios. Cuando el/la estudiante quiera presentar el TFG tendrá que presentar en la secretaría del Centro una solicitud de defensa y evaluación del TFG y, al menos, la versión electrónica del trabajo realizado. En la solicitud tendrá que declarar expresamente que el trabajo presentado es original, de su autoría, sometiéndose a los efectos académicos y administrativos que eventualmente se puedan derivar del incumplimiento de esta condición.

El/la estudiante podrá presentar el TFG en las dos convocatorias oficiales en el curso académico. Las fechas de presentación serán oportunamente fijadas por la comisión del TFG, de acuerdo con los servicios administrativos del centro y en consonancia con el calendario de procesos de gestión académica de la Universitat.



Las condiciones de presentación serán las siguientes:

-El TFG habrá de presentarse impreso a espacio y medio y en doble cara.

-En la primera página deberá figurar la denominación de la titulación, el título del trabajo, el nombre del/la estudiante, el del tutor o de la tutora y el curso académico en que se presenta.

-Su extensión no será menor de 10.000 palabras ni mayor de 14.000, sumando el cuerpo del trabajo y las notas. La bibliografía adjunta al trabajo irá al final, no se considerará en el cómputo de la extensión del mismo y podrá ser tan amplia como se estime oportuno.

-El procedimiento de citas, referencias y notas deberá atenderse a alguno de los sistemas estandarizados habituales en publicaciones de humanidades.

Cuando el TFG sea evaluado positivamente, se incorporará al repositorio institucional una copia en formato electrónico. En cualquier caso se respetarán los derechos de propiedad intelectual.

El trabajo fin de grado será evaluado por el tutor/a asignado/a al estudiante, o por un tribunal, a elección del/la propio/a estudiante. Si el/la estudiante desea obtener una calificación superior a 8.0 (Notable), deberá defenderlo ante un tribunal. En este caso, deberá consignarlo expresamente en la solicitud de defensa.

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta, entre otros factores, la originalidad, el rigor en la argumentación, la documentación reunida y la bibliografía consultada, la claridad expositiva, la buena redacción y la corrección ortográfica.

Los tribunales que juzguen los TFG serán nombrados cada curso académico por la CAT a propuesta de la Comisión del TFG. Cada curso académico, y a largo del primer cuatrimestre, se nombrarán los tribunales que se estimen necesarios para juzgar los trabajos presentados, y los respectivos suplentes, de entre todos/as los/las profesores/as, funcionario/as o no, a tiempo completo o parcial, de los departamentos que imparten las asignaturas obligatorias de la titulación, exceptuando las de formación básica.

Cada tribunal de TFG estará constituido por un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a vocal, todos/as ellos/as profesores/as de las áreas de conocimiento vinculadas a la titulación. Su régimen de funcionamiento será el que establece la ley de procedimiento administrativo. La composición del tribunal, así como el lugar y la fecha de defensa del TFG y otros aspectos que se consideren relevantes serán anunciados públicamente con antelación.

En la evaluación, para obtener la calificación final, deberá tenerse en cuenta la calificación que cada miembro del tribunal atribuya al TFG. La calificación se otorgará tras la oportuna deliberación del tribunal, habida cuenta de la exposición oral del o de la estudiante, sus respuestas a las preguntas formuladas y tras la intervención del tutor o de la tutora, si éste/a la considera pertinente. Si el tutor o la tutora no pudieran estar presentes en el acto de defensa del TFG, podrían remitir sus consideraciones en un informe escrito al presidente o a la presidenta del tribunal, si así lo estiman oportuno.

La defensa procederá del siguiente modo:





-Durante 15 minutos, el/la estudiante hará una presentación del trabajo realizado.

-A continuación cada miembro del tribunal formulará cuantas observaciones o preguntas estime pertinentes, a las cuales el/la estudiante tendrá oportunidad de responder. La respuesta podrá ser global o a cada miembro del tribunal de forma independiente.

-Finalmente, el tutor o la tutora del TFG también podrán intervenir realizando las observaciones que consideren pertinentes.

En cada periodo de defensa la secretaría del centro generará las actas con los/las estudiantes que han solicitado la presentación del TFG. Estas se cumplimentarán antes del día 10 del mes siguiente a cada periodo de defensa.

Los/las presidentes/as de los tribunales se reunirán con la Comisión de TFG con el objeto de determinar qué trabajos son merecedores de la calificación de “Sobresaliente Matrícula de Honor”. La asignación de matrículas de honor se realizará siguiendo los criterios establecidos por la correspondiente normativa de la Universitat de València.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación, como el TFG, serán considerados conforme al reglamento ACGUV 108/2017 y al ACGUV 123/2020. El uso de tecnologías (incluido IA), que no sea previamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, como el TFG, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Arroyo, Carlos; Garrido, Francisco José: Libro de estilo universitario. Madrid: Acento Editorial, 1997.
- Ballester, Xavier; Bernabé, Alberto: Guía del investigador novel. Madrid: Ediciones Clásicas, 1990.
- Blaxter, L. C. Hughes; Tight, M.: Cómo se hace una investigación. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Clanchy, J.; Ballard, B.: Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000,.
- Cifuentes, Luis María; Gutiérrez, José María (Eds.) Filosofía : investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona: Graó, 2010.
- Creme, Ph.; Lea, M.R.: Escribir en la Universidad. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Eco, Humberto: Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Barcelona: Gedisa, 1982.
- Mayor Ferrándiz, Teresa María; Álvarez, Gonzalo: "Cómo se presenta un trabajo en Ciencias Sociales". En Revista de Clases historia. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales. Art. nº 191,15-4-2012.



- Orna, E.; Stevens, G.: Cómo usar la información en trabajos de investigación, Barcelona: Gedisa, 2001,.
- Soriano, Ramón: Cómo se escribe una tesis. Guía práctica para estudiantes e investigadores. Córdoba: Berenice, 2008.
- Walter, M.: Como escribir trabajos de investigación, Barcelona: Gedisa, 2000.

